



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 7551/2023

ACTA NÚMERO DIECINUEVE: En la ciudad de Córdoba, a 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Acuerdos de la H. Junta Electoral Nacional, los miembros de la misma, bajo la presidencia de su titular, Dra. Graciela Montesi, con la asistencia de los Vocales Dr. Alejandro Sánchez Freytes y Dr. Domingo Juan Sesin, abierto el acto por la señora Presidenta, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo de las elecciones generales, del pasado 22 de octubre de 2023 (cf. Art. 124 del Código Electoral Nacional), en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto 237/2023, en orden a las categorías de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, Parlamentarios del MERCOSUR por distrito nacional, Diputados Nacionales, Parlamentarios del MERCOSUR por distrito regional, así como también autoridades comunales de la localidad de Los Pozos (Departamento Ischilín):

PRIMERO: Que, se constituyeron **9239** mesas -incluyendo la correspondiente al resultado del escrutinio definitivo de los votos de los electores privados de libertad y las correspondientes a residentes en el exterior - y sobre un total de **3091381** electores han emitido su voto **2341103**, lo que representa el **75,73** % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que, en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 7551/2023

TERCERO: Que, de conformidad a las previsiones del artículo 112 del Código Electoral Nacional, el día martes 24 de octubre, siendo las 18:00 horas se dio inicio a la realización del escrutinio definitivo.

CUARTO: Que, se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo, como así también el escrutinio de votos recurridos e impugnados.

QUINTO: Que, en función de la carga de las actas consolidadas y mediante resolución de fecha 30/10/2023, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.

SEXTO: Que, no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Diputados Nacionales y Parlamentario del Mercosur Distrito Regional y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional y 5° de la ley 15.262.

SEPTIMO: Que, del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

Presidente y Vicepresidente de la Nación

Total de votos emitidos: 2341103

Votos afirmativos: 2303151

Votos en blanco: 18984

Votos nulos: 18968





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 7551/2023

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

132 - Juntos por el Cambio		
	JUNTOS POR EL CAMBIO	521310
133 - Hacemos por Nuestro País		
	HACEMOS POR NUESTRO PAÍS	667447
134 - Unión por la Patria		
	UNION POR LA PATRIA	309044
135 - La Libertad Avanza		
	LA LIBERTAD AVANZA	773428
136 - Frente de Izquierda y de Trabajadores-Unidad		
	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE	31922
	TRABAJADORES - UNIDAD	

Parlamentarios del MERCOSUR por distrito nacional

Total de votos emitidos: 2341103

Votos afirmativos: 2278987

Votos en blanco: 43601

Votos nulos: 18515

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

132 - Juntos por el Cambio		
	JUNTOS POR EL CAMBIO	513680
133 - Hacemos por Nuestro País		
	HACEMOS POR NUESTRO PAÍS	675432
134 - Unión por la Patria		
	UNION POR LA PATRIA	292231





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 7551/2023

135 - La Libertad Avanza	
LA LIBERTAD AVANZA	755012
136 - Frente de Izquierda y de Trabajadores-Unidad	
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	42632

Diputados Nacionales

Total de votos emitidos: 2341103

Votos afirmativos: 2275540

Votos en blanco: 47157

Votos nulos: 18406

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

501 - Juntos por el Cambio	
JUNTOS POR EL CAMBIO	509837
503 - Hacemos por Nuestro País	
HACEMOS POR NUESTRO PAÍS	679603
502 - Unión por la Patria	
UNION POR LA PATRIA	286615
506 - La Libertad Avanza	
LA LIBERTAD AVANZA	751428
504 - Frente de Izquierda y de Trabajadores-Unidad	
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	48057

Parlamentarios del MERCOSUR por distrito regional

Total de votos emitidos: 2341103

Votos afirmativos: 2271415

Votos en blanco: 51233

Votos nulos: 18455

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 7551/2023

501 - Juntos por el Cambio		
	JUNTOS POR EL CAMBIO	508378
503 - Hacemos por Nuestro País		
	HACEMOS POR NUESTRO PAÍS	677587
502 - Unión por la Patria		
	UNION POR LA PATRIA	286303
506 - La Libertad Avanza		
	LA LIBERTAD AVANZA	750668
504 - Frente de Izquierda y de Trabajadores-Unidad		
	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE	48479
	TRABAJADORES - UNIDAD	

CARGOS MUNICIPALES:

COMISION COMUNAL CIRCUITO: 0091B LOS POZOS

Total de votos emitidos: 118

Votos afirmativos: 108

Votos en blanco: 10

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
UNION CIVICA RADICAL	68
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	40

TRIBUNAL DE CUENTAS CIRCUITO: 0091B LOS POZOS

Total de votos emitidos: 118

Votos afirmativos: 108

Votos en blanco: 10

Votos nulos: 0





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 7551/2023

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
UNION CIVICA RADICAL	68
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	40

OCTAVO: Que por aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y 161 del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de Diputados Nacionales es la que a continuación se detalla:

I) **DIPUTADOS NACIONALES:** En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional la siguiente lista **no participa en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo de 92741 votos**, que constituye el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito:

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES- UNIDAD

El total de votos obtenidos por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, por dos, por tres , por cuatro , por cinco, por seis, por siete, por ocho y por nueve que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art. 161, inc. "a", CEN). Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf.art. cit. inc. "b").-

Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar a las listas oficializadas por las agrupaciones que se indican, la cantidad de cargos que se expresan en el esquema siguiente:

Partido Político o Alianza	Cantidad
	Cargos
LA LIBERTAD AVANZA	3
HACEMOS POR NUESTRO PAIS	3





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 7551/2023

JUNTOS POR EL CAMBIO	2
UNION POR LA PATRIA	1

De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos por la lista 506 LA LIBERTAD AVANZA: los/las señores/as **MARIA CELESTE PONCE** DNI 32.901.681; **GABRIEL MARCOS BORNORONI** DNI 26.672.318 y **MARIA CECILIA IBAÑEZ** DNI 17.157.843; por la lista 503 HACEMOS POR NUESTRO PAÍS: los/las señores/as **CARLOS MARIO GUTIERREZ** DNI 10.821.747; **LILIANA ALEJANDRA DEL CARMEN TORRES** DNI 14.291.150 y **JUAN FERNANDO BRÜGGE** DNI 16.157.274; por la lista 501 JUNTOS POR EL CAMBIO: **LUIS ALBINO PICAT** DNI 24.012.455 y **MARÍA BELÉN AVICO** DNI 27.598.887 y por la lista 502 UNIÓN POR LA PATRIA: **GABRIELA BEATRIZ ESTEVEZ** DNI 26.122.523.

NOVENO: Que por la aplicación del artículo 164 bis inc. a) del Código Electoral Nacional, y de conformidad con las nóminas oficializadas ha resultado electo **PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR POR DISTRITO REGIONAL** por la lista de la Alianza LA LIBERTAD AVANZA, el señor **RODOLFO GUIDO EIBEN** DNI 11.118.496.

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional **RESUELVE:**

1º) Declarar la validez de la elección de Presidente y Vicepresidente, Parlamentarios del Mercosur Distrito Nacional, Diputados Nacionales, Parlamentario del Mercosur Distrito Regional, como así también Comisión Comunal y Tribunal De





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 7551/2023

Cuentas de la comuna de Los Pozos (Departamento Ischilín) realizada el 22/10/2023.-

2º) Comunicar al señor Presidente del Honorable Senado de la Nación los resultados atinentes a la elección presidencial (cf. art. 120 del Código Electoral Nacional)].-

3º) Proclamar como Diputados Nacionales por la Provincia de Córdoba, a los siguientes ciudadanos: por la lista 506 LA LIBERTAD AVANZA: los/las señores/as **MARIA CELESTE PONCE** DNI 32.901.681; **GABRIEL MARCOS BORNORONI** DNI 26.672.318 y **MARIA CECILIA IBAÑEZ** DNI 17.157.843; por la lista 503 HACEMOS POR NUESTRO PAÍS: los/las señores/as **CARLOS MARIO GUTIERREZ** DNI 10.821.747; **LILIANA ALEJANDRA DEL CARMEN TORRES** DNI 14.291.150 y **JUAN FERNANDO BRÜGGE** DNI 16.157.274; por la lista 501 JUNTOS POR EL CAMBIO: **LUIS ALBINO PICAT** DNI 24.012.455 y **MARÍA BELÉN AVICO** DNI 27.598.887 y por la lista 502 UNIÓN POR LA PATRIA: **GABRIELA BEATRIZ ESTEVEZ** DNI 26.122.523.

4º) Remitir testimonio de la presente a la H. Cámara de Diputados de la Nación con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecidos por los artículos 164 del Código Electoral Nacional.

5º) Proclamar como Parlamentario del Mercosur Distrito Regional por la Provincia de Córdoba, al señor **RODOLFO GUIDO EIBEN** DNI 11.118.496.

6º) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 7551/2023

del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional) con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.-

7º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos, en carácter de diploma (cf. art. cit.).-

8º) Remitir al Juzgado Electoral de la provincia de Córdoba y a la Junta Electoral de la comuna de Los Pozos (Departamento Ischilín) las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales, con copia de la presente (cf. art. 5º de la ley N° 15.262).-

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los miembros de la H. Junta Electoral, por ante mí que doy fe.-

